



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA,
DEL 27 DE OCTUBRE DE 2020**

En las instalaciones del palacio municipal de Guadalajara, ubicado en la avenida Hidalgo número 400, siendo las 12 horas con 46 minutos, del día martes **27 de octubre de 2020**, en el Salón anexo a Cabildo, previo citatorio girado a los miembros de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; en términos de los artículos 112, 113, 114, 115, 116, 117 y 118 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se dieron cita para celebrar sesión extraordinaria, para lo cual se procede a tomar:

I.- LISTA DE ASISTENCIA:

Por la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, se encuentran presentes:

| | |
|--|--------------|
| REGIDOR EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ | Presente |
| REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ | Presente |
| SÍNDICO PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO | Presente |
| REGIDORA CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ | Presente |
| REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ | Presente |
| REGIDORA EVA ARACELI ÁVILES ÁLVAREZ | Presente |
| REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO | Presente |
| REGIDOR ROSALÍO ARREDONDO CHÁVEZ | Justificante |
| REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ | Presente |
| REGIDOR LUIS CISNEROS QUIRARTE | Presente |

DECLARACIÓN DE QUORUM.

Se cuenta con la presencia de:

| ASISTENTES | INTEGRANTES | QUORUM |
|-------------------|--------------------|---------------|
| 09 | 10 | SI |

Por lo que en términos del artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, los acuerdos tomados en la presente sesión tienen total validez, **al existir quorum legal**.

II. ORDEN DEL DÍA. A continuación, se pone a consideración de los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la quinta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, celebrada el 09 de octubre de 2020.
- IV. Comparecencia por parte del Director de Inspección y Vigilancia del Gobierno Municipal de Guadalajara, Mtro. Julián Enrique Cerda Jiménez.
 - a) Para que informe las acciones, medidas y el estado que guarda la totalidad de los giros restringidos contemplados en los artículos del 52 al 54 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, en relación a las medidas sanitarias y sanciones impuestas a los mismos, debido a la contingencia sanitaria Covid-19.
 - b) Para conocer sus necesidades de equipamiento y funcionamiento del área a su cargo.
- V. Clausura.

Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano.

APROBADO.

III. Continuando con el orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del acta de la quinta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, celebrada el pasado 09 de octubre de 2020, solicitando la dispensa de la lectura de la misma, en virtud de haber sido circulada con anterioridad, para su respectiva aprobación.

¿Alguien desea hacer el uso de la voz?

Si no existe observación, en votación económica se pregunta si se aprueba.

APROBADO.

IV. En el punto CUARTO correspondiente a la comparecencia por parte del Director de Inspección y Vigilancia del Gobierno Municipal de Guadalajara, Mtro. Julián Enrique Cerda Jiménez.

- a) Para que informe las acciones, medidas y el estado que guarda la totalidad de los giros restringidos contemplados en los artículos del 52 al 54 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, en relación a las medidas sanitarias y sanciones impuestas a los mismos, debido a la contingencia sanitaria Covid-19.

- b) Para conocer sus necesidades de equipamiento y funcionamiento del área a su cargo.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Antes de cederle la palabra al Director de Inspección y Vigilancia, pregunto a mis compañeras y compañeros regidores si alguien desea hacer uso de la palabra. De no ser así, nos disponemos a escuchar la intervención del señor Director General del área de Inspección y Vigilancia de este Gobierno Municipal.

En uso de la voz el Mtro. Julián Enrique Cerda Jiménez: Muchas gracias, buenas tardes a todos regidores, regidoras integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, primero ponerme a sus órdenes, agradecerles haber destinado este espacio para que podamos exponer a grandes rasgos, cuál ha sido el trabajo de la Dirección Inspección y Vigilancia; en torno a lo que son giros restringidos, en el municipio en esta temporada que no ha sido nada fácil para ningún comerciante, ni tampoco para las actividades de gobierno, agradecerle también la asistencia al maestro Juan José Larios, que se encuentra aquí conmigo, si alguien no lo conoce, quiero presentarlo, es el Director de Reglamentos de la Dirección de Inspección y Vigilancia, es de quién se encuentra precisamente a cargo, la vigilancia de lo que son los giros en el municipio, todos los giros establecidos. Preparamos una pequeña presentación con la cual esperamos clarificar algunas dudas y pues todas aquellas inquietudes que tengan en torno a lo mismo, estoy aquí para poder responder o tomar nota y llevárnoslas de tarea para poder dar una solución puntual a cada una de las inquietudes. Comentarles en principio en esta presentación, vamos a presentar un pequeño informe general de

acciones en materia de giros restringidos, este padrón de licencias que tenemos vigente, nos lo proporcionó la Dirección de Padrón y Licencias, en términos generales en giros restringidos, según el padrón son 952 divididas de la siguiente manera: bares tenemos 126, discotecas 61, cabarets y centros nocturnos 57 y bares anexos a restaurantes 708, en total suman 952 giros, como les comento, esta información es la que nos proporcionó la Dirección de Padrón y Licencias, es el padrón que ellos tienen vigentes, tengo entendido que es del 2015 para acá; es un término para que nos podamos más o menos dar una idea de qué es lo que existe en el municipio, asimismo debido a la emergencia sanitaria desde el 18 de marzo nosotros hemos implementado un operativo permanente, esto por instrucciones del propio Presidente Municipal Ismael del Toro Castro, el cual durante 3 turnos ha dispuesto inspectores para verificar tanto en giros blancos, vamos a decirlo de alguna manera, como en giros restringidos, todo lo que son medidas sanitarias, por una parte, y por otra parte, precisamente verificar todos aquellos giros que por disposición gubernamental, disposición emitida por el Gobernador, mediante decreto, no pueden estar operando. Nosotros en términos generales hemos realizado 80,718 visitas hasta el día de ayer, de las cuales han derivado en 389 clausuras, divididas de la siguiente forma: clausuras totales han sido 370 y clausuras parciales han sido 19, como podrán ver también en la tabla que tienen ahí a disposición, en total en giros blancos se han realizado 65,200 visitas de las cuales han sido 303 clausuras y aparte 283 actas de infracción o verificación y 8 apercibimientos por escrito, estos giros blancos han derivado en 15 clausuras parciales, por lo que habría en giros restringidos hemos tenido 15,515 visitas, 67 clausuras totales y 4 clausuras parciales.

En el oficio que nos habían elaborado, por medio del cual nos habían citado a comparecer, se hacía mención de una serie de notas periodísticas y saber cuáles han sido las acciones en términos generales que se han tomado en torno a las mismas, en relación precisamente a las notas periodísticas en las que se ha señalado o se ha reportado que hay algunos giros restringidos que se encuentran operando, ya sea fuera de los horarios o incluso sin poder estar operando se encuentran abiertos, aquí tenemos más o menos a grandes rasgos los que pudimos identificar, derivados de estas notas periodísticas, tenemos en principio el nombre comercial del giro, el domicilio, el motivo por el cual se le infraccionó o se le clausuró y la sanción a la que se hizo acreedor en su momento, tenemos uno que se denomina "Mala" que por ahí fue parte también de la nota periodística "Copa de champán" "Maca", esos tres los tenemos precisamente con clausura, "Maca" de punto Sao Paulo con una infracción, el "Strana" con infracción y con clausura, en ambos se clausuró; el "Botanero 21" de Providencia, también procedimos a la clausura; el "33 piano bar" procedimos también a la clausura; "Cervecería Morelos" tenemos con antecedentes de clausura, cabe precisar que estos giros se les ha infraccionado, no solamente en esta época de la pandemia, muchas de estas clausuras o infracciones vienen desde tiempo antes de esas fechas; en términos generales el trabajo que se ha desarrollado desde el 18 de marzo hasta el día 27 de octubre, son 389 clausuras, de las cuales 110 han sido en giros esenciales y 279 en giros no esenciales, nosotros hemos observado el

comportamiento precisamente de estas clausuras, en un principio se estaba clausurando mucho giro esencial, esto derivado a que habían demasiado incumplimiento de medidas sanitarias y ahora todos los giros esenciales son los que han estado viendo a incumplir precisamente con las mismas y por eso hay esa gran diferencia entre uno y otro número. Como segunda parte de esta exposición, precisamente mencionaban que uno de los motivos por los cuales su interés de parte de todos los miembros de la comisión, era conocer el estado de fuerza actual de la Dirección de Inspección y Vigilancia; comentarles que en términos generales nosotros derivados de la pandemia hemos sufrido aproximadamente un 30% de menoscabo de personal operativo y obviamente administrativo, al día de hoy contamos con 51 vehículos activos para poder operar en la Dirección de Inspección y Vigilancia, el personal operativo son 272 inspectores con los que contamos actualmente en las 3 direcciones, la Dirección de Construcción, la Dirección de Reglamentos en la Dirección de Control al Comercio, divididos en tres turnos, aquellas direcciones que tienen 3 turnos, como es la Dirección de Reglamentos, por ejemplo la de control al comercio; ese es el personal con el que actualmente contamos, cabe precisar que como les mencionaba, está aproximadamente disminuido en un 30% por razón de la pandemia, hay personal que tiene alguna condición que lo hace vulnerable, ya sea que es hipertenso, tiene diabetes o cualquier otra condición de ese tipo. Al final comentarles que el personal de la Dirección de Inspección y Vigilancia se encuentra dotado de uniformes, hace como 3 meses entregamos chalecos y camisas con logotipos del Gobierno Municipal, siendo como el 80% de los inspectores, el 20% restante, nos acaban de entregar chalecos para dotarles de uniforme al resto, eso lo vamos hacer en esta semana, para que puedan estar todos debidamente identificados, también una parte importante es el gafete de identificación, prácticamente todos poseen uno como este, son los dos elementos por medio de los cuales pueden ser identificados los inspectores. Con esto prácticamente terminaría la exposición, ¿No sé si tengan alguna duda, comentario al respecto, estoy a sus órdenes, muchas gracias?

En uso de la voz la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Gracias por esta información que nos proporciona, porque es bueno saber cómo se está laborando. Los comentarios que siempre se hacen, en que si hay dádivas hacia los inspectores, yo he invitado a que hagan las denuncias correspondientes, porque no es nuevo, todo el tiempo se habla de ese tipo de situaciones, pero luego no se tienen a veces los elementos suficientes para actuar, en el caso de la contraloría o del área que corresponda, para poder llevar a cabo la investigación, pero sí quiero preguntar, este fin de semana, levantaron una infracción a un negocio de una persona con discapacidad, resulta que la infracción fue levantada a medianoche a las 12:32 más o menos o a las 0:32 horas, pero ayer fueron a que les calificaran la multa, y la mínima era de \$ 250,000.00, la verdad es que me fui para atrás, el negocio de esta persona no cuesta ni eso, no sé bajo qué criterios la califican, porque es una persona sordomuda, me explicó que llegaron los inspectores, incluso en algunas mesas ya habían pedido la cuenta, porque él tienen permiso hasta la una 1 de la mañana, y a cierta hora dejan de servir bebidas, para que ya se vayan retirando, y según me explicaba, en una mesa ya

le habían pedido la cuenta y estaban por retirarse, había bebidas y cervezas, que además son de baja graduación, y la infracción va en el sentido de vender bebidas sin alimentos, pero él les explicó que ya se estaban retirando; contando con todas las medidas de sanitización y ese tipo de cosas en regla, quiero suponer que la multa tiene que ver con cosas más delicadas o algo así, porque me pareció excesiva, súper excesivas, no es posible que apliquemos esas multas de ese nivel, porque vamos a tronar a todos los negocios, probablemente no me fijé, si en la Ley de Ingresos del año pasado, que hayamos aprobado las multas a ese nivel, solamente una recomendación para todo el personal, que tuvieran criterio a la hora de levantar las multas o los folios; no sé si hubiera cabido la posibilidad de una apercibimiento, de alguna cosa previa y no cargarle la mano, porque no es la primera vez, ya me tocó algunos meses atrás, vino con nosotros una gente que había rentado una finca cerca de la minerva y los que tenían el negocio habían puesto un anuncio, incluso era movable; alguna vez le levantaron una multa y a los dueños le dejaron la finca, y cuando fueron a checar era una multa de \$70,000.00 ni siquiera lo que el señor les cobraba de renta; son situaciones que sí se debería aplicar el criterio, y más en este tiempo de pandemias, que muchos negocios están funcionando con escasa clientela, por las restricciones que existen, si tendríamos tratar de aplicar criterios para evitar perjudicar a la gente, porque en este caso esta persona me dice, que su negocio no vale ni eso, es preferir cerrarlo; pero va a subsistir la multa para la finca, ese tipo de cosas yo creo que sí habría que checarlo. Es un comentario y lo dejo en la mesa, y comentarle a los compañeros regidores, que sí habría que revisar en la ley de ingresos ese tipo de multas, porque la verdad, estamos siendo muy agresivos nosotros con la ciudadanía y bajo ese criterio la verdad que vamos a tronar, una parte son las multas que tiene que ver con estacionómetros, ese tipo de cosas que también están altísimas y yo creo que no podemos excedernos tanto.

En uso de la voz la regidor Víctor Manuel Páez Calvillo: Gracias compañeras y compañeros, gracias director Julián Cerda Jiménez, por estar aquí con nosotros y nos dé esa breve pero cuantiosa información, comentarles que he platicado en lo corto con el director, sobre algunas quejas ciudadanas sobre el trato o maltrato y extorsión que muchos inspectores hacen, y lo hacen gracias a, como lo decía la regidora Verónica Flores Pérez, en función de que muchos de ustedes incluido ella, votaron a favor de que las multas estén a su máximo nivel, pues hay inspectores que se aprovechan de esas situaciones, amenazan y amedrentan a mucha gente y esta parte es la que acertadamente el presidente de esta comisión planteó en el pleno, y por eso es esta comparecencia, hay muchas quejas de varios personajes o compañeros, para decirlo muy claro, compañeros que trabajan en esta administración, que no sigue ningún protocolo y la primera pregunta es: ¿Hay algún protocolo que tenga que llevar cada uno de los inspectores? ¿Se les capacita para efectos de cuidar todo lo que tiene que ser los derechos humanos, todo lo que tiene que ver con el buen trato que le tienen que dar al ciudadano? Tengo videos al igual que hizo mención el presidente de esta comisión en el pleno, de algunos inspectores, peor que en las etapas de virreinales,

tratan al ciudadano, la ciudadana de una forma completamente fuera de lugar, uno de ellos y tengo el nombre de él, es una persona que se llama Adrián Pelayo y le dicen "El Cuarenta" tengo videos que se los haré llegar en corto, de que está maltratando a alguien en el centro de la ciudad y todavía llega con el taquero y le empieza a decir cosas y no traía -digo aquí usted nos expuso, que todos deben ir uniformado-, tienen que llevar su chalequito y todo para identificarse y esta persona en ese video no trae nada. Creo que usted tiene otro video señor presidente, de otros personajes y sobre todo pasa en el centro de la ciudad, que es mucho más visible para muchos; sí me gustaría saber en primera instancia, si hay protocolo de la actuación de cada uno de los inspectores, para efectos de cómo realizan todo este operativo sobre todo en la calle, que me imagino que es lo más complicado, agarrar a la gente que está haciendo comercio en la vía pública. Hoy lo anuncia el Presidente Municipal en una entrevista de radio, en acciones unilaterales, por supuesto de que el día de mañana muy probablemente saldrá una nueva disposición de la emergencia sanitaria; y va a tener la dirección que tiene usted a su cargo, la principal responsabilidad, que es cuidar que todos los negocios a partir de las 7 de la noche estén encerrados, bajo estricto lineamientos ¿tenemos capacidad verdaderamente con los 272 elementos para estar en toda la ciudad? me queda claro que en donde son los corredores, pues muy sencillo, porque se concentra un buen número de negocio, pero ¿En toda la ciudad? estar pendiente, ¿Cuál va a ser la labor de la Dirección de Inspección, en caso de mercados y tianguis de la ciudad? prácticamente es saber ¿Qué operativo ustedes ya tienen planeado? quiere decir, que si lo va a decir el presidente, es que ya hay algo planeado. Sí me gustaría tener conocimiento de esto, que supuestamente mañana lo anuncian y a partir del próximo sábado inicia.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Si bien nosotros enviamos un citatorio con un motivo específico para la reunión del día de hoy, honestamente esperábamos una información más amplia, sobre todo a partir de que en su informe de gobierno el alcalde de la ciudad, uno de sus tres compromisos si mal no recuerdo, fue el de darle orden a la ciudad y una de las áreas más importantes para darle orden a la ciudad, además de seguridad pública, de desarrollo urbano, tiene que ver el cumplimiento de los reglamentos de nuestra ciudad y particularmente y todo lo entendemos en una situación muy compleja, que tiene que ver con la emergencia sanitaria prácticamente a finales de abril, a principio de marzo, que se inició este proceso por disposición de las autoridades estatales; y para nosotros es muy importante que haya oportunidad de conocer cómo está funcionando esta área, que siempre ha sido, no sólo en esta administración, sino en las anteriores, muy oscura, que ha sido tomada por gobiernos estatales en su momento, siendo Gobernador Ramírez Acuña, pero que en cada etapa siempre hay señalamientos muy claros, muy directos y acreditaciones de casos muy graves de corrupción y también conociendo la complejidad de dirigir hacia dentro, pero también hacia fuera, en una ciudad como la nuestra, en el tema de poner orden en el cumplimiento de los reglamentos es que se da esta reunión; es decir queremos conocer ¿Cuál es la problemática real y cómo podemos nosotros apoyar para el cierre de esta administración? y no estoy hablando

del gobierno municipal en sí, sino en la responsabilidad que tenemos cada una y cada uno de nosotros, aportar para que en la ciudad además de las reformas importantes que quiero decir, que quién antecedió en la presidencia de esta comisión, hizo extraordinario trabajo junto con la mayoría de los regidores, dirigiendo para hacer el código de nuestra ciudad, que fue un trabajo muy grande y que es un primer legado que deja esta administración, apoyado no sólo por el alcalde, sino por toda la fuerza política de esta ciudad, y es el punto donde quiero llegar, no puedo entender y voy hablar por mí, el que tengamos una emergencia sanitaria y veamos las calles alrededor de la Presidencia Municipal, llena de gente en todos los negocios a más no poder. No pudo entender que se exhiban videos, donde el Director de Espacios Abiertos con un grupo de inspectores, en una actitud más de una pandilla, se tomen a golpes con comerciantes ambulantes, porque el comerciante acepta que le revise, acepta que se le multe, acepta que le retiren el producto que trae en mano, pero no el que trae en la maleta; y no es que se tolere que se viole el reglamento, no, pero me parece que los gobiernos, aun cuando sea difícil nuestra actividad, siempre debemos de poner muy en claro, que somos quienes hacemos valer la ley, y nuestra autoridad está fundamentada en la ley, y que debemos de tener todos los instrumentos, como en este caso la fuerza pública si fuera necesario, pero no aliarse a golpes, como otro grupo más de pandilla, tampoco podemos entender y no escuchamos, la problemática o por qué una compañera inspectora, si porque cobró o no cobró, o como lo dice la nota, y lo que se aprecia en el video es cómo ella sola poniendo en riesgo su integridad física, tiene que defenderse a golpes, (la autoridad a golpes con un particular) y no sabemos qué sucedió o por qué está sucediendo, o si fue un caso aislado, o no lo es. Y la otra parte fundamental, cuando hablamos de los giros restringidos, es porque no es solamente lo que evidencian los medios de comunicación, es lo que todos sabemos que sucede, pero ellos lo están evidenciando de una manera gráfica y material, de cómo algunos lugares funcionan con la tolerancia de la autoridad, y hay directores creyendo y partiendo de buena fe, en que quien dirige una institución, no está involucrado en ese tipo de actos, entonces ¿Cómo apoyamos? Para que un círculo de corrupción, no de esta administración, pero esta es la que a nosotros nos corresponde, puede irse rompiendo y hacer valer nuestro trabajo y una palabra empeñada, de restaurar el orden y combatir la corrupción ¿A cuántos inspectores se han sancionado? ¿Por qué se han sancionado y qué reforma es necesaria y qué acción? Para que entiendan y los particulares que se dedican andar diciendo en todos los bares y restaurantes, las cuotas que pagan para poder funcionar, porque ellos son los que se dedican a decir, porque así son los criminales, los que actúan de esa manera, si alguien en el gobierno cree, que el que le está aceptando, no va a decir, pues lo va a decir y lo va decir diez veces, para que sepan que es tan poderoso, que tiene alguien del gobierno que le permite y que él les paga, y nosotros queremos romper con eso, porque sí creemos que se pueda romper, y por eso queremos actuar en conjunto, y que si bien se han hechos revisiones, sí se han hecho, las conozco, presidí gobernación en el 2010, y tuve oportunidad de estar abajo del lugar y decir, es que el lugar está abierto lo estoy viendo maestra, y está clausurado, y la directora me dice: no está abierto; y le comenté, sí está abierto, estoy aquí adentro del lugar, a lo que ella me contestó: me

acaban de decir mis inspectores que está cerrado. Es lo mismo que evidenciaron los medios, los mismos que ofrecen ingresar, los del valet parking, los que están cuidando y todos sabemos que están funcionando, corren el riesgo de que lo que suceda en ese momento, por supuesto totalmente fuera de la ley tendrá una consecuencia muy grave. Y obviamente podríamos hablar estos anuncios que vemos de gran formato en los edificios, que cuando les decimos que por qué no los clausuran, es que no estamos clausurando, nosotros clausuramos los espectaculares. ¿y esos qué? O cuando salen notas y el 40% trabaja sin ningún tipo de permiso, con cobros alternos; la pregunta es ¿Quién permite y tolera que suceda este tipo de cuestiones y no hay un proceso de sanción? es fundamentalmente y por supuesto con todo respeto compañeros Verónica Flores y Víctor Páez; el punto es este que estoy comentando, con la suma de las intervenciones, y que por último tiene que ver con los dos temas, tanto del protocolo de actuación de estos videos que estamos hablando, y tiene que ver con lo que manifiesta el regidor Víctor Páez, tiene que ver con lo que menciona la regidora Verónica Flores, en el momento de calificar ahí mismo, las multas o las sanciones a que se hacen acreedores; y por último diría que en la avenida Hidalgo casi López Mateos, hay un bar que tiene muchos años, está de lado derecho de poniente a oriente, que ahora vende tacos ¡dicen! Y que la semana pasada a las dos de la mañana, que por una emergencia médica tuvimos que salir, vimos que estaba totalmente abarrotado; y la verdad a mí me da vergüenza, que me digan ¿Que tú no trabajas en el Ayuntamiento? Como no quieren que se contagie la gente. Eso es por poner alguno de los ejemplos.

En uso de la voz el regidor Miguel Zárate Hernández: Muchas gracias, en el mismo tenor y entiendo que el Presidente Municipal, en los distintos discursos y en las distintas políticas que se ha generado en el ayuntamiento hacia el exterior, vamos en el sentido del orden, y evidentemente ya sí lo entiendo y creo que lo compartimos todos, no estamos en contra del comercio, al contrario tenemos que buscar la manera y sobre todo por la situación en la que estamos viendo, de que ¿Cómo apoyamos a todas las personas a todas las familias que le están batallando afuera? mucho muy difícil y evidentemente nos percatamos de lo que está pasando, pero hay ciertos lineamientos y ciertas reglas que se tienen que seguir, pero también veo que no son muy parejas para todas las personas, aproveché para hacer mención de que mis compañeras regidoras Claudia Delgadillo y Eva Araceli, y su servidor, precisamente por las distintas quejas de muchos comerciantes, específicamente en espacios abiertos, metimos una iniciativa para poder capacitar a los inspectores, en el tema de derechos humanos, creemos que la capacitación constante puede ayudar a este tipo de abusos o este tipo de percepciones que se tienen hacia el exterior, se puedan disminuir y evitar el maltrato, aprovecho para poder dar un empujón a esta iniciativa y que pudiera salir, también entiendo que como personas defendemos lo que en derecho creemos que tenemos y que la situación de los inspectores no siempre es la más fácil y que si clausuran o toman una acción, evidentemente son los villanos del cuento, de este concepto entiendo lo difícil que es trabajar, pero me quedan algunas dudas que quisiera tener precisión, en lo particular he estado asistiendo a los distintos tianguis, en

el Baratillo, más de tres domingos he estado ahí a las 5 de la mañana, para ver cuál es todo el movimiento que se genera, y hay un submundo muy complejo de movimientos económicos, que entiendo no es de esta administración, tienen años haciéndolo, nos dimos a la tarea de investigar, cuántos puestos formales debe de haber en el Baratillo, tenemos que hay 4,498; evidentemente la cantidad de puestos en ese tianguis en específico es mucho más. Y eso origina que un montón de pseudo líderes, que también entiendo que no es responsabilidad directa del Ayuntamiento, pero sí los solapamos, abusan de las personas, que legítimamente quiere vender, ganarse el pan ¿Cómo le hacemos para regularizarlos? el hecho de tener tolerados, fomenta la corrupción en todos los sentidos, tengo identificados específicamente tres personas en una sola cuadra y he pedido a distintas personas del Ayuntamiento para ver cómo les ayudamos, los quitaron de sus puestos formales de más de 20 años y hoy comercian con esos espacios hasta \$20,000.00 el metro en una de las calles del Baratillo, nadie me lo cuenta, yo lo vi. Hablan hasta de cientos de pesos, esto tenemos que buscar en conjunto la manera de poder formalizarlas, para evitar que estas personas se sigan enriqueciendo en estas áreas ¿Cómo le hacemos? De ahí vienen las preguntas ¿Cuánto personal tienen y si es suficiente? Para atender a la cantidad de giros restringidos que tenemos, y a la cantidad de giros normales, que hablábamos de más de 10,000 permisos provisionales que se tienen en espacios abiertos, de los cuales dos mil cien, más o menos a principios de año estaban vigentes. ¿Qué pasa con todos estos? ¿Tenemos la cantidad de gente necesaria para poder brindar la inspección que se necesita o no? Doy otros números muy pequeños Santa Tere, Polanco, en ambos tianguis, he estado participando, y a simple vista, son más de la cantidad que tenemos; como área de inspección, nosotros ¿Cuántas veces vamos y los visitamos o de qué manera podemos tener ese control? para tener información y pudiéramos actuar en apoyo a lo que están haciendo, de eso se trata, de ver cómo en conjunto podemos generar este tipo de apoyos, y un poquito de lo que dice el compañero presidente; en Chapultepec se me hace muy incongruente, vemos algunos lugares con restricciones de horarios, vemos otros lugares que están atiborrados y que abren más tarde, pero también vemos un puesto de tacos donde a las 4 de la mañana está abierto y vemos que hemos sido muy duros en preservar las banquetas libres por ejemplo, donde se les ha multado a los vecinos por obstrucción de sus vehículos de las banquetas, y encontramos que el “Árabe” o el “Libanes”, abren y hacen un tendido, encontramos que en Chapultepec y Pedro Moreno no recuerdo como se llama el lugar pero pasas a las 2, 3 a las 4 de la mañana y sigue abierto ese tipo de cuestiones nos damos cuenta, ¿ustedes se enteran? valdría la pena ver quién está en esas áreas para poder pedir información al respecto, levanto la mano y estoy dispuesto a poder trabajar y poder generar dentro del presupuesto que se va a revisar en futuros días, para poder generar los recursos suficientes para poder enriquecer, nutrir o hacer más robusta el área de inspección, para poder tener la capacitación y los elementos necesarios para poder atender a la ciudad. Por último hacer una petición, como gobierno me sumo al Presidente Municipal, porque creo estamos para ayudar en estos tiempos tan complejos, a que la gente así haya hecho una falta, no se vea tan afectada en sus bolsillos, me sumo a la calificación de las multas, muchas veces el parámetro que se

tiene entre una infracción entre los \$5.00 o \$10,000.00 hasta los cientos de miles de pesos, quisiera saber con qué criterio se califica, porque hay cosas que son impagables, como lo dice mi compañera Verónica Flores.

En uso de la voz el regidora Eva Araceli Avilés Álvarez: Es en relación a las sanciones que se clausuran en los antros, en Providencia el “Strana”, sabemos que se abrió en el 2016, clausura y abren al siguiente día, inclusive el mismo día, me tocó ver que les clausuraron los militares y a la media hora abrieron, entonces no sé qué poder tienen, no puede llegar a este estado, lo mismo, el “Botanero 21”, siempre se excede en cuestión de decibeles, la “Mala”, no se diga, pero también ¿Qué hay del bar de avenida Providencia el “55”? al otro lado de farmacias Benavides, que inclusive ahorita están haciendo una remodelación, no veo el letrero, pero me huele a clandestino, ¿Qué está pasando ahí?

En uso de la voz el Mtro. Julián Enrique Cerda Jiménez: Muchas gracias por sus comentarios y observaciones, voy a permitirme resumirlas en grandes temas: El tema de la sensibilización hacia los inspectores, consideramos que es algo muy importante, hemos trabajado muy de cerca con ellos, la verdad es que el trabajo en la calle es complicado, las condiciones más que laborales, las condiciones en las cuales se desarrolla precisamente una clausura a una infracción que comentaban hace un momento, a lo que son comerciantes en la vía pública pues esa interacción resulta ser compleja, porque a nadie le gusta que se le imponga una infracción y menos que se le clausure su negocio, les comentaba que hemos estado trabajando muy de cerca con todos ellos, para tratar precisamente de sensibilizarlos en torno a la situación económica y de salud que se está viviendo, no es una situación o una época sencilla, es muy complicada, en la que efectivamente te puedes acabar un negocio de la noche a la mañana, por una decisión tomada no con el suficiente criterio, nos comprometemos, la Dirección de Reglamentos, la Dirección de Inspección y Vigilancia, a atender esa sensibilidad, precisamente atender a los inspectores en torno a ello, para que la sanción que se imponga no se traduzca en multas muy excesivas, hay algo muy importante que quisiera aclarar, nosotros no imponemos multas, las multas las califica, es decir determina el monto el juez calificador, que no depende ni siquiera de la Dirección de Inspección y Vigilancia, depende de otra área, entonces en torno al mundo de la calificación, él tiene una decisión que debe de estar o está precisamente regulada en los propios reglamentos, que debe tomar en cuenta la calidad del infractor, la reincidencia, su capacidad económica, entre otras, la gravedad y él es quien determina de cuánto es la imposición de la multa, nosotros lo único que hacemos constar en las actas, son hechos que se consideran constitutivos de una infracción o violación a un reglamento, los establecemos ahí y es el Juez quién determina precisamente la cuantía. En torno a los hechos que señalaban de corrupción, también hacer una precisión, que considero que resulta muy importante para poder dar una respuesta concreta y es que la Dirección de Inspección y Vigilancia carece de facultades de sanción en torno a las conductas que resultan ser irregulares, ¿Quién sí puede hacerlo? La Contraloría Ciudadana, a través de un procedimiento administrativo,

un procedimiento de responsabilidad laboral, hay procedimientos que se han abierto en contra de servidores públicos, por supuesto que sí, ¿Ha habido sanciones? me imagino que también, desconozco en este momento cuáles son, no es un área precisamente de mi competencia, nos han notificado algunas en los últimos meses para que se impongan o tener conocimiento de ellas, las sanciones como les comentaba en torno a esas conductas por una actuar de los servidores públicos, son investigadas y sancionadas por la propia Contraloría Municipal, asumo el compromiso personal, también del tema por ejemplo de aquellos inspectores en los que se pueda presumir que hay una conducta que excede en cuanto a sus atribuciones, que pueda también poner en riesgo no su integridad, sino la integridad de las otras personas o que contenga violencia física o de cualquier otro tipo, también a dar parte a la Contraloría Municipal a la Contraloría Ciudadana, para que se inicie un procedimiento, para que ellos determinen como órgano autónomo, la sanción o la culpabilidad, si es o no responsable de la conducta que hayan desplegado, asumo esa responsabilidad frente a todos ustedes, recojo el tema que señala el regidor Víctor Páez, revisamos también de manera puntual lo que señalaba la regidora Vero Flores, lo asumimos, lo vemos y buscamos la forma también de que las sanciones no se impongan a rajatabla, no podemos perder de vista en este momento la situación en la que nos encontramos, muchas de las veces se procede directo a la clausura, porque las clausuras no se imponen como sanción, sino como medidas de seguridad, tienden a proteger la vida, los bienes de las personas, la salud pública y la seguridad pública y en torno a ello es que se toman decisiones de clausurar negocios, eso es independientemente de la sanción, trataremos de sensibilizar a los compañeros la mística del Gobierno Municipal, es precisamente el diálogo, la conciliación, es escuchar a las partes, asumimos ese compromiso. En relación a la capacitación, en términos generales es muy productiva, necesaria, lo comparto totalmente, los inspectores creo el año pasado tuvieron una capacitación entorno precisamente a derecho administrativo y algún tema relacionado con derechos humanos, sin embargo también comparto su preocupación en cuanto a que la capacitación debe ser continua, no debe de ser una capacitación que se dé una vez y se acabó. El trabajo de la Dirección de Inspección y Vigilancia, de los inspectores tiene que ver mucho con recursos humanos, todo el tiempo las relaciones humanas en cuanto al trabajo que nosotros desempeñamos es fundamental y muchas veces la decisión, el actuar de una persona está regida precisamente por su fuero interno, cosa que debemos nosotros de tratar de contener, regular a través precisamente de la capacitación; esa es una parte en la que consideramos que puede ser muy importante en una forma, en la que precisamente pueden apoyar en el actuar de la propia Dirección de Inspección y Vigilancia y que no hay excusas ni pretextos de parte de los inspectores, de parte de nadie, de nosotros trabajamos, en la propia dirección y decir: es que no sabíamos cómo reaccionar; entonces sí sería importante de alguna manera, incluso buscar algún curso de estos de manejo de ira, cosas de ese tipo, que en el día a día en la calle puede resultar muy favorable e importante para todos. Otra parte de relacionada con la corrupción, la denuncia, creemos que es una herramienta muy importante, la denuncia al reporte en torno al actuar de los propios inspectores, nosotros nunca hemos tratado de contener o de ocultar algún acto relacionado con

corrupción, se lo digo y lo reitero; en principio las puertas de la Dirección de Inspección están abiertas, para recibir cualquier denuncia de este tipo y que se le dé el curso que se le tenga que dar, sea quien sea, del área que sea, creo que es importante la investigación y la sanción en torno a todo esto. En relaciona los protocolos que mencionaban, que si había algún tipo de protocolo, voy a hablar de lo que es el comercio en espacios abiertos, y es un tema muy delicado y que nos tiene a todos preocupados y ocupados. En términos generales cuando un inspector detecta un comerciante informal, no se la percibe una sola vez, se la apercibe varias veces y hasta que no se le ha apercibido y vemos que el propio comerciante ha hecho caso omiso a las advertencias de la propia autoridad, es que se procede con la infracción, ni ellos son blanditos, sino que la situación es compleja en el trato, no justifico ninguna conducta de parte de ningún inspector, por el contrario, creo que el actuar de ellos debe de estar regido por la probidad, por la rectitud, por el dominio de carácter, entonces es importante precisamente también llevarnos esto y tomar cartas en el asunto.

En uso de la voz la regidor Víctor Manuel Páez Calvillo: Los que ejercemos el derecho y alguna vez hemos hecho algún desahucio, vamos acompañados de la autoridad policial, de la fuerza pública, digo, si dos, tres veces son requeridos estos comerciantes, a mí se me hace muy extraño ver videos de actuaciones donde no le hablan a la fuerza pública, para que acompañe en este tema; por eso le preguntaba de los protocolos, porque creo que también hay que proteger al compañero trabajador y está expuesto a alguien molesto, porque yo puedo controlar mi ira, pero no sé si el comerciante informal la va a contralar él, o la mafia que está en el entorno la va a controlar, la primera vez llego, apercibo, te doy para que te regules y todos esto, la segunda vez, llego con la fuerza pública, creo que debemos hacer aquí algo que permita que se agrave lo más posible el conflicto entre el ciudadano y la autoridad municipal, a través de la intervención de la fuerza pública, como parte de estos protocolos que debería haber, y usted que es el director, conoce a detalle cómo llevar a cabo estos procedimientos, ¿considera justo, que alguien de los regidores que estamos aquí, presentemos alguna reforma al reglamento? Para que les dé armas a ustedes para poder ejercer la autoridad, sería muy prudente que nos lo dijera, para efecto de los que estamos aquí, presentar una iniciativa que fortalezcan el trabajo del compañero o compañera que está exponiendo su integridad física, esta es la realidad, porque decía el compañero Miguel Zárate, del tianguis de los domingos, en el Baratillo, ahí es tierra de nadie en algunas zonas, y estoy seguro que hay compañeros que prefieren no meterse, porque están exponiendo su integridad física, que se violentada.

En uso de la voz el Mtro. Julián Enrique Cerda Jiménez: Comentarles que en torno a este tema, a raíz que hemos detectado de agresiones en contra de inspectores y servidores públicos, contamos en este momento con el apoyo de la comisaría, actualmente tenemos una serie de elementos prácticamente de base, en lo que es el Centro Histórico y que acompañan a los inspectores a realizar sus labores, esto para

brindarles seguridad y protección, hemos detectado, que no todo es una acción, un actuar de parte del servidor público, sino muchas veces es una reacción que en algunos casos es de defensa, pero que a la percepción de todos pareciera que es agresión de parte del inspector, sin embargo en este momento sí hemos logrado coordinar bien con la comisaría, para efectos de dotarlos de seguridad, independientemente de ello, nosotros nos hemos abocado de manera personal a realizar caminamientos en la zona del centro, dialogar con los propios comerciantes, explicarles que si se puede y que no se puede hacer, y en torno a esto poder también darle seguridad a los compañeros, de que cuentan con el apoyo de la propia dirección. Iba a comentar acerca del tema de los tianguis, la regulación en cuanto a los permisos de los tianguis, depende de la Dirección de Tianguis, ellos son quiénes los otorgan, quienes los revocan, quienes no lo renuevan, creo señor regidor que podríamos hacer un trabajo conjunto, también nosotros tenemos facultades para sancionar en los propios tianguis e infraccionar a los comerciantes en los tianguis de la ciudad, sin embargo lo que aún tianguista realmente le duele, es que su permiso sea castigado o sea revocado. Con todo gusto me puedo sentar con usted si me lo permite, para poder entrar en una dinámica en la que sumemos a la Dirección de Tianguis y empezar a regular poco a poco este tema, que sí concuerdo que es muy complejo; particularizando en algunos giros, nosotros que hemos clausurado por ejemplo el fin de semana, clausuramos un restaurante el día sábado porque tenía una fiesta, nos reportaron el día de ayer que estaba abierto, lo que hicimos fue acudir con seguridad pública, acudió inspección y reglamentos, se detectó que efectivamente había una violación de sellos, en ese momento como la violación de sellos es un delito, le pedimos a los policías que procedieran a la detención de la o las personas que estaban ahí, al momento de pedir mando y conducción el Ministerio Público dijo que no iba a recibir a los detenidos, que lo que se podía hacer era abrir una carpeta de investigación en ese momento y se seguiría la investigación; lo pongo sobre la mesa porque muchas veces el actuar de nosotros, se ve frenado por ese tipo de determinaciones, sin embargo nosotros de manera muy puntual, el día de hoy precisamente giré instrucciones para que de estas trescientas y tantas clausuras que les mencione, pudiéramos sacar un balance de cuántas se han aperturado, cuántas tienen una reapertura, cuentas no y proceder precisamente a la verificación de todas aquellas que no deben de estar abiertas, para en su caso si tienen actividad comercial proceder a la imposición de un nuevo sello de clausura, su acta de violación y proceder de la misma manera como el día de ayer; es importante esta parte porque da certeza y la seguridad en cuanto a los procesos, entonces es una tarea que vamos a hacer a partir de ya. No nos podemos permitir el lujo de que los lugares que están clausurados, si no se han regularizado estén en operación de nueva cuenta, lo mismo sucedió con el “Strana”, nosotros lo clausuramos, hace un mes o veintidós días, no recuerdo la fecha exacta, no lo tengo claro, pero no ha operado hasta el día de hoy, prácticamente lo estamos revisando todos los días en la noche, entonces vamos a estar dándole seguimiento de manera muy puntual a esos temas. Había una parte bien importante en relación a las lonas de gran formato que mencionaban, hasta el momento sí hemos procedido a realizar clausuras en torno a las lonas, estamos en el proceso de ver cómo podemos

bajarlas de estos edificios, no tengo ahorita el dato específico de los establecimientos que se han clausurado por estar anunciando una lona, de estos elementos que están prohibidos pero le vamos a dar también seguimiento regidor con todo gusto.

Nosotros a raíz de la pandemia precisamente el día 18 de marzo establecimos un operativo permanente y creo que se tiene que reforzar no del viernes, yo creería que a partir del día de mañana, consideramos que tenemos que entrar con una socialización muy importante, los giros lo único que se habla en la ciudad con los comerciantes es precisamente del botón de emergencia y que el viernes no van a poder operar después de las ocho de la noche o siete, muchos establecimientos, creo que la autoridad en un primer término debe de socializar la medida, creo que desde el miércoles, desde el día de mañana tendremos que salir, sino es la Dirección Inspección a través de otras áreas de gobierno, pero específicamente el día viernes nosotros estaremos desplegando un operativo en las principales zonas comerciales de la ciudad y desde ahí desplegarnos hacia el interior de las colonias, ¿Por qué se hace así? Lo tenemos como experiencia, cuanto ocurrió la pandemia, por decir algo, fuimos a Santa Cecilia, a San Onofre, a la zona de Polanco, estuvimos aquí en el centro, las personas en cuanto empezó a observar que en Santa Tere, por mencionar alguna zona, que esas zonas comerciales donde hacen vida, donde compran bienes, donde adquieren servicios, empezaron a cerrar, ellos dijeron, que toda la ciudad iba a cerrar; eso nos baja en el nivel en muchas áreas importantes y desde ahí desplegamos hacia el interior, nosotros vamos a desplegar una importante fuerza operativa, no tengo los números en este momento pero sí nos va a dar y vamos a traer buenos resultados; en cuanto al cierre de los establecimientos en la ciudad; una parte muy importante, tenemos que tener mano dura, los fines de semana, si no esta tarea se va a volver muy complicada, este trabajo va a ser permanente, creo que redoblar esfuerzos a partir del día viernes, viene una fecha importante que es el Día de Muertos, para lo cual también tenemos que estar preparados, a sabiendas que los cementerios van a estar cerrados, sin embargo es una fecha en la que el comercio en esas zonas también se dispara, lo tenemos previsto, consideramos que con el trabajo de toda la dirección volcados en eso, vamos a sacar un buen resultado, y una parte importante, nosotros suspendemos descansos por parte de los inspectores, trabajamos los siete días de la semana para poder dar esos resultados de los que estamos hablando.

En uso de la voz el regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: Bien venido señor director, por supuesto agradecer esta reunión formal por parte del presidente, de las y los integrantes de esta Comisión de Gobernación y también siempre la voluntad del Presidente Municipal hasta donde tengo entendido, por eso la importancia de esta reunión, está enterado, no solamente de las acciones ejecutivas que se están realizando y en próximos días se estarán emprendiendo por la emergencia sanitaria, sino también del resultado de estas mesas de trabajo, que sin lugar a duda, con el

único ánimo, la intención es mejorar, contribuir en la parte que nos toca, hablo como servidores públicos, pero también hablo en la parte de la representación aquí reunidas prácticamente todas las fracciones edilicias, de hacer más por la ciudad que queremos; en términos muy puntuales me parece que no hay ninguna confusión, me parece que el ejemplo del fin de semana y demás actos que se han ejecutado con precisión, con mano dura, donde se debe de hacer, son esenciales, sin embargo me parece que también debemos reconocer que hay muchas áreas de oportunidades que tenemos que trabajar y que tenemos que coordinarnos, esa es la palabra correcta, para poder atender no solamente los ejemplos que acaban de comentar aquí mis compañeras y compañeros regidores, porque al final del día no son de nosotros, somos portavoces de quien nos dio la oportunidad de estar aquí, entonces me parece ideal la instrucción del Alcalde Municipal, que de manera directa, a través de la Dirección General, las podamos recoger, las podamos hacer llegar en el instante, en el momento, para que puedan ser atendidas, porque esa parte es fundamental; la segunda, me parece que de las cuestiones que se comentan aquí, porque a final de cuentas nosotros tenemos que resolver, tenemos que dar respuesta a la ciudadanía pues no se ha dicho nada más lo que establece la propia ley de procedimiento administrativo del Estado de Jalisco, qué es muy preciso en el 122 123 y 125 que habla de las infracciones y las sanciones administrativas; Entiendo que el área correspondiente del Juez calificador es de la Secretaría General, pero es un tema de coordinación, es un tema que tenemos la obligación de nosotros como gobierno el poder determinar, capacitar de insumos a la valiosa propuesta, en su momento tuvimos la oportunidad de decir que era un gran acierto a todas las áreas que sea necesario, no es un tema exclusivo de Inspección y Vigilancia, es un tema de coordinación de las diferentes entes municipales, entonces que se atienda a la brevedad esos dos tres ejemplos que enuncia la propia ley, de en qué momento se puede molestar, apercibir, clausurar, de qué manera aplicarlo parcial o total, todo lo establece la propia ley, es el criterio realmente del Juez calificador, que entendamos y seamos muy sensibles, siempre lo ha manifestado nuestro Presidente Municipal, en la situación económica, de salud y de seguridad que estamos viviendo, también presidente, compañeras y compañeros, hago extensivo que hubo una reunión en días anteriores, la semana pasada en donde el alcalde fue muy puntual en esta parte, tengo entendido con las diferentes direcciones y la ha estado celebrando en las diferentes áreas, referente a la emergencia sanitaria y el cuidado que se debe de tener en la comunicación permanente llámese empresario o ya sea comerciante o constructor, con toda la interacción que tiene la Dirección General de Inspección y Vigilancia, porque al final del día es una agenda y es una visión que compartimos todas y todos, no sólo los que estamos aquí presentes, sino los que forman parte de esta administración y la gente que nos ha depositado la confianza, entonces atenderla puntualmente será nuestra obligación, es nuestra responsabilidad. El día de hoy estaría formulando algunas propuestas, no es necesario que se contesten el día de hoy, pero sí es necesario que las traigamos para poderlas trabajar, me parece que es una mesa para poderlas construir, y de ser necesario hacer alguna modificación o reforma al propio código o reglamentos, estaríamos haciendo nuestro trabajo, estamos aquí para decir qué se necesita para poderlo materializar a la inmediatez, porque es la

única manera de poder atender la necesidad que tiene las y los tapatíos. Hay un tema muy puntual que tiene que ver con el retiro de sellos, de acuerdo al Código de Gobierno en el artículo 153 es la Dirección General Jurídica y aprovecho que se encuentra presente la Síndica Municipal, encargada de asesorar a la Sindicatura en el ejercicio de sus funciones. (Inaudible). Lo que comentaba aquí el director, falta mejor coordinación en esa parte, y no nos cuesta nada el podernos coordinar de una mejor forma, desconozco como este ahorita la situación, pero cuando se sanciona como decía la regidora, si bien le va, es con un criterio de un juez calificador que es sensible a la pandemia, pues lo que intenta el comerciante o empresario entendiendo y siendo responsable en que cometió un acto, una omisión, una falta, va y paga, y lo único que espera es abrir lo antes posible, para seguir generando empleo y seguir generando una lógica de orden, también sus ingresos, para la gente que trabaje y su familia, entonces me parece que va a ser muy importante que afinamos lo que se tenga que afinar, para que el retiro de sellos, una vez que se haya cumplido con la obligación, la responsabilidad y entienda que se cometió una falta, pueda hacer el retiro de inmediato, el retiro de sellos y que exista una mejor coordinación. Es una propuesta que pongo, para efecto de poderla trabajar y poderla materializar y en términos generales, creo que sí es necesario la intervención de otras áreas, que ya están perfectamente capacitadas y que son o forman parte de este municipio para que en términos de socialización pueda ser inmediato las acciones que se van a estar haciendo y se tenga un diálogo permanente con los demás entes empresariales o del sector privado, esa parte ayudaría mucho, no solamente en la información, sino en las dudas que puedan surgir, previo a que tengan alguna visita; por otro lado me parece que es un tiempo muy preciso, por eso reconozco el tema de la mesa, es insuficiente, es lógico el solo ver la cantidad de personal que cuenta el Ayuntamiento de Guadalajara, siendo la ciudad más importante, si sumamos todos los giros que se acaban de comentar en lugares establecidos. El regidor Miguel Zárate hablaba de una suma considerable en tianguis, más los espacios abiertos, más el tema de construcción, más los temas evidentes como son también espectáculos, en anuncios, es insuficientes, pero me parece que se está haciendo un trabajo, de dar un mejor resultado, que podemos todavía mejorarlo si tenemos más insumos y no sólo eso sino también, si contamos con mayor personal capacitado, viene un tiempo complicado, lo sabemos en el tema de presupuesto, pero tenemos que redireccionar, esa es la visión del alcalde de acuerdo a la necesidad y a la agenda de orden, coincido lo que dijo el regidor, para dónde tiene que irse ese recurso, entonces estamos a tiempo antes de discutir el presupuesto de próximo ejercicio ¿Qué necesidades tiene el área? por eso también asumimos la parte que nos toca, en cuanto a la vigilancia de los servicios públicos y de la administración pública que formamos parte, de qué es lo que debemos hacer y que nos puedas hacer llegar director, todas esas necesidades para poderlas contemplar y estarlas trabajando. Y por último en lo anteriormente señalado, el tema es la sensibilidad del trabajo de fondo que hacen los inspectores, los directores del área, permitan conocerlo más de fondo y en algunos casos si es necesario, nos extienden la invitación, solamente para entender más de forma el tema de los operativos y también nosotros poder diseñar una ruta de trabajo, me apunto de manera

personal y me parece que mis compañeras y compañeros creo que también, en alguno de esos caso, podrán tener ese ánimo, me queda claro que no puedo hacerlo de manera diaria o permanente, habrá quien sí, creo que conocer de fondo las necesidades de las áreas, nos va a permitir también atender las necesidades del inspector, hasta dónde le da y cómo dotarlo, para que puedan hacer mejor su trabajo. Que puedas recoger las propuestas que acabamos de comentar e invitarte, ya que estas mesas de trabajo siempre abonan para construir la ciudad que todos queremos.

En uso de la voz la síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro: Con respecto al tema expresado por nuestro compañero Eduardo Fabián, en el tema del retiro de los sellos, a la entrada en vigor del Código de Gobierno a la fecha, no he tenido ningún en tal aspecto, y estaremos viendo la coordinación de parte y pedir informes de la Dirección General Jurídica, para ver si en este sentido se ha llevado algún procedimiento acorde al código, a lo mejor no ha llegado hasta mi competencia, como lo dice el código, pero habremos de revisar y dar cuenta en esta parte importante. Por otra parte hay varios temas que de pronto son competencia de la Sindicatura; como saben ustedes, tenemos la nueva creación de la Dirección de Derechos Humanos, que nos ponemos a la orden para ver este tema de capacitación, y sobre todo hacer una serie de planteamientos de la gente o lo que estamos incidiendo; cuáles son los actos, hechos, que le causan molestias a los ciudadanos, para que los inspectores en este tipo de cuestiones se capaciten y no hacer una capacitación en general sino ir directamente a la parte importante de lo que tenemos las quejas; a lo que decía el director, en lo que respecta a las actas, en efecto, los inspectores plantean los hechos, pero esta capacitación y debemos de tener en cuenta que los inspectores son servidores públicos y la primera obligación que tiene como tal, es servir a la ciudadanía independientemente en la situación de la que nos encontremos es informar, a veces creo y eso es la inquietud de muchos comerciantes, ya sea ambulantes ya sea comercios establecidos, no tienen conocimiento de algunas cuestiones y creo que vale la pena en esta contingencia o la situación que nos encontramos, amonestar en la medida de lo posible, ahora sí instruir al ciudadano, cuáles son las circunstancias que debe de guardar su comercio, porque han llegado con nosotros y claro que van a decir cuestiones distintas a lo que sucede y algunas serán ciertas, algunas exageran, pero sí que nos vean como sus amigos, primero como servidores públicos y después sí hacerles ver que hay una sanción y sí es inminente la clausura, claro, estamos de acuerdo, porque si no, no hay orden, pero sí buscar la forma de hacer amonestaciones y que la ciudadanía sienta esa cercanía de los inspectores, con ellos y no estar nada más sancionado. No sé si el director tiene algo que comentar en cuanto al retiro de sellos.

En uso de la voz la regidor Luis Cisneros Quirarte: Muchas gracias, en principio felicitarlo por la oportunidad de la mesa presidente, felicitar la función que realiza Maestro Julián, la Jefatura de Gabinete, sí estamos ante una situación que nos obliga como regidores, en el mediano plazo, que es la revisión de nuestra reglamentación, nuestras normas, estamos en un espacio muy propicio a la corrupción, porque al abrir

la discrecionalidad por parte de los inspectores, más allá de las instrucciones que como directores o los superiores puedan tener, se da mucho en los hechos, que llegan y extorsionan y los propios comerciantes para no invertir, quizá en regularizar una cuestión que puedan tener en sus negocios, o simplemente por desconocimiento de la norma, se da mucho esa situación, que yo creo que se puede prevenir a partir de las reformas que se hagan y de los protocolos que desde el terreno, que usted nos puedan proponer a los regidores, para en su momento plantear las reformas, creo que la inmediatez de la pandemia de la situación en la que estamos, nos obliga en el corto plazo a una medida que quiero proponer en esta mesa, creo ya ha sido identificada por quienes han hecho uso de la palabra, que tiene que ver con este equilibrio entre sí, preservar la salud, las medidas sanitarias, pero también propiciar la reactivación económica que es también tan urgente en este momento y coincido con lo que en un primer momento mencionaba la regidora Verónica Flores, y que también varias y varios de los compañeros mencionaron, de este tema, que tu llegas y sancionas, por la falta de medidas, o no tuvieron los cuidados sanitarios, o porque abrieron fuera de horario, por cualquier situación, se sanciona como en efecto aquí se señala, a partir de un hecho, sin embargo a la hora de la calificación, se da este parámetro, que rebaza, incluso la posibilidad de la persona o comerciante que quiera pagar, no tiene las condiciones; y muy puntualmente nuestro regidor Eduardo Martínez, señalaba los artículos precisos de la Ley del Procedimiento Administrativo, entiendo que obligarían en todo caso la autoridad a establecer un criterio a los Jueces Calificadores en lo particular, que permitieran que si no hay reincidencia, si no hay algún antecedente que incluso se trata de algún negocio, porque a todos nos ha pasado, tengo reuniones cada semana, gestiones en donde incluso por más que tú puedas apoyar con un descuento, no da para lo que el negocio genera, en efecto son empleos, son fuentes económicas, propongo, y puedo hacerlo en lo personal, en mi carácter de regidor, pero creo que tendría más peso que fuera a partir de esta mesa, y con el respaldo de la Junta de Coordinación, que en la siguiente sesión se planteara un acuerdo, para quien ya han sido sancionados o quienes tengan alguna calificación como esta circunstancia, incluso a los que ya lo hubieran pagado, pudieran proceder a solicitar la revisión puntual de este proceso de calificación, encontrar la vía jurídica de hacerlo, para que, si ya le fue calificado, se pueda hacer una revaloración de este proceso, insisto, incluso si ya pagó que pudiera pedir el posible reembolso, o alguna medida donde favoreceríamos la economía de estos comercios, creo que la hay, existe la vida, en lo personal puedo explorarla, pero invitaría a que fuera de manera conjunta para que en la siguiente sesión, pudiéramos nosotros “Ayuntamiento de Guadalajara”, invitar a los ciudadanos, lo ideal es que a partir de ahora, hubiera un planteamiento muy explícito a la Secretaría General, a la Dirección de Justicia, que entiendo es de la que dependen los Jueces Calificadores, a que hubiera una instrucción puntual del Secretario General, para que si no hay un antecedente, por supuesto no es lo mismo un antro o un restaurante que genere un ingreso económico muy elevado, a uno que está operando en Oblatos o en una colonia de un negocio de marisco o en una fonda, tendríamos que tener muy claro este criterio, pero quienes ya, están en esta situación, pudieran solicitar la revisión, de

esta calificación, creo que sería algo muy positivo que podría salir de esta mesa, señor presidente.

En uso de la voz la regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez: Muchas gracias presidente, compañeras y compañeros, gracias Julián por traernos esta explicación tan clara de cifras y los trabajos que hacen los inspectores, te haría una pregunta Julián, si nos puedes compartir ¿Cuántas mujeres inspectoras hay, tendrías el dato? ¿Pocas verdad? Es un dato importante y lo pongo también sobre la mesa en esta ruta de trabajo que vamos a hacer, porque esto abre justamente un planteamiento de ruta de trabajo, me parece muy importante presidente, la posibilidad de que también incorporemos mediante acciones a más mujeres en esta dirección, no sólo por lo que ya hemos visto los resultados con mujeres policías, mujeres bomberas, mujeres en movilidad, en tránsito como las toritas, que también han logrado tener otro sentido al momento de hacer su trabajo y no porque no sea valioso el trabajo que hacen los hombres, sino porque las mujeres pueden tener otro tipo de trato y otro tipo de confiabilidad no es lo mismo que en la calle en la noche te pare un policía hombre y te pida que bajes el cristal, a que te pare una mujer y te pida que bajes el cristal, tenemos que empezar a ver, como lo ha sido una política de este gobierno, en tener la posibilidad de que haya más participación igualitaria de las mujeres en planos tradicionales, como lo es la inspección y la vigilancia, se ha hecho una cultura y no es que estemos acostumbrados, jamás hay que acostumbrarnos a la violencia, pero se asocia muy fácil esta parte con abusos, entonces, creo que es importante el que podamos abrir más espacios para más mujeres dentro de esta Dirección de Inspección y Vigilancia, por supuesto robustecer la capacitación en materia de derechos humanos, de trato, de ética, me parece que eso es fundamental y me sumo al esfuerzo y me sumo de forma personal, para ofrecerles a tu personal Julián, una capacitación en materia de derechos humanos, son doscientos y tantos, yo creo que en una semana podríamos tener prácticamente al personal sensibilizado, me ofrezco como capacitadora, además es mi vena principal, en formar a las personas en un tema de derechos humanos, me gustó mucho la propuesta que hace nuestro coordinador, el regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, en el que pudiéramos acompañar más de cerca los procesos Julián, quizá también hace falta de los dos lados y que podamos conocer la acción y la reacción de los dos lados, quizá si pudiéramos establecer en esta ruta de trabajo, compartirnos alguno de los operativos que ya tengan planeado y que por seguridad se puedan decir y podamos tenerlos, podríamos hacer el esfuerzo de acompañar a las personas que son servidores públicos de inspección y vigilancia, a estos operativos, creo que sería una acción también muy buena que pudiéramos estar ahí para fortalecer los trabajos del propio municipio. Esa sería mi participación y reiterarle presidente toda la acción de cooperar en este plan de trabajo, para que Guadalajara siga haciendo lo que queremos, que sea una Guadalajara sensible, una Guadalajara preocupada y ocupada, para que las y los tapatíos tengan la posibilidad de trabajar dentro de los ámbitos de la ética de la gobernanza que estamos obligados a tener hacia ellas y hacia ellos.

En uso de la voz el regidor Miguel Zárate Hernández: Una reflexión, 272 empleados al 70% son más o menos 190, entre tres turnos, son 65 personas, por turno, entre dos son 32 o 33 parejas de inspección por cada uno de los turnos entre 7 zonas, estamos hablando de 5 parejas por cada una de las zonas en los distintos puntos, creo que eso es algo a reflexionar, sumado al comentario que hace mi compañera Claudia, de sumar mujeres inspectoras en este tipo de áreas con la capacitación pertinente; y hacer una petición formal, me gustaría mucho que también el tema de equidad pudiéramos citar en un formato similar a la Dirección de Tianguis y Espacios Abiertos, para tener una charla similar.

En uso de la voz el Mtro. Julián Enrique Cerda Jiménez: 272 son con los que se cuentan actualmente, no son menos 30% o 40%, más bien la fuerza operativa actual es de 272 y en total debemos de andar entre 350 y 370 aproximadamente, igual les paso el dato correcto y preciso después.

En uso de la voz el regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Para cerrar esta muy importante reunión, apuntaría tres temas fundamentales: 1.- La gran necesidad de capacitación en general, obviamente los manuales de actuación, esos son internos de la propia dependencia los manuales de operación, por supuesto en esta capacitación el tema de derechos humanos me parece fundamental y con perspectiva de género, porque una gran parte de comerciantes son mujeres, o la gran parte son mujeres, pero no tengo el dato y no lo podría afirmar. 2.- Sería una recomendación al Gobierno Municipal, para que busque una amplia, clara y práctica eficiente coordinación entre el área de Inspección, que inspeccione y sancione en el momento, entre el área de la coordinación de los Jueces Cívicos, que califican la falta reglamentaria y entre el área jurídica, que valora y resuelve en su momento las clausuras, porque ese es el círculo virtuoso, entonces si permite darle orden desde dentro, para que permita darle orden a la calle, si lo puedes compartir director, te lo pedimos, si has escuchado aquí, hay un gran comprensión al trabajo, al difícil trabajo que hacen las inspectoras y los inspectores en la calle, es muy difícil, por lo tanto en esa comprensión, es evidente y este es el otro punto, que es fundamental, que elaboremos un reglamento de ingreso y permanencia de todo el personal del área de Inspección y Vigilancia, deben de tener por lo menos, una evaluación socioeconómica y una evaluación psicológica, que permita medir lo que aquí se habló, que permita medir también sus valores y su ética, con respecto a los diversos asuntos que se puedan enfrentar, porque si bien hemos escuchado una serie de explicaciones, pero es evidente que aun con este personal, lo que se observa en la calle y de lo que se ha documentado, hay un problema de corrupción en la dependencia, pero sólo lo mencionamos y a lo mejor estamos exigiendo algo que materialmente no es posible, porque quedaría también en el ámbito de la decisión personal de quien dirige y del voluntarismo. Por supuesto que Contraloría sanciona, por supuesto que la gente puede denunciar, por supuesto quien es su superior jerárquico puede poner a disposición a partir de una acta administrativa o circunstanciada, cuando uno servidor público hombre o mujer, incurra en alguna falta grave, aun así es difícil, por lo tanto, ¿Qué podemos implementar? Y nos

correspondería a nosotros, pero escuchándolos, por supuesto, un reglamento de ingreso y permanencia, para que también no quede únicamente en la decisión personal o una evaluación meramente documental de quien trate ingresar o una recomendación, que también le atrae a quien es responsable en esta área tan delicada, también le trae represalias y también le trae riesgos, y que mejor que esté debidamente reglamentado. Y por supuesto que falta revisar, ¿Cuándo podemos poner orden en la Calzada Independencia? Particularmente de la calle estadio a la calle de Angulo, ¿Cuándo podremos poner orden en el Santuario? Que es un tema federal, estatal y municipal o municipal, estatal y federal, regresamos y vamos al mismo tiempo y ahí permanece esa zona, en lo particular en los diversos cargos que he tenido la oportunidad de estar, he buscado y está documentado, resolver esa situación y es muy complejo, pero habría que buscar, por la serie de intereses e instancias que hay, habría que buscar la manera de que lo podemos resolver, inclusive debo de reconocer que en la anterior administración quien presidió el gobierno, tuvo las agallas y la decisión para retirar por completo la seguridad de los bancos, la seguridad pública, cosa a la que estábamos acostumbrados ellos y los ciudadanos, de que policías nuestros cuidarían bancos, cuando lo intenté hacer en el 2010, vino de presidencia una controversia constitucional para destituir a mí y a todo el Cabildo, porque lo que queríamos era que los bancos pagaran por su seguridad, a veces es muy complejo, lo pongo de ejemplo, y esto entraría con el acuerdo de mis compañeros, y por supuesto comunicándoselo al alcalde de esta ciudad, porque también tengo entendido reglamentariamente la Dirección General de Inspección y Vigilancia depende de la Jefatura de Gabinete, nosotros realizamos esa reforma y la votamos en este cabildo, para darle esas facultades y no hay otra instancia, lo digo, porque no puedo afirmar con nombres, sin embargo se sigue manejando que el anterior funcionario responsable de inspección, hoy con un cargo de Coordinador General en este Gobierno, no hay nombre porque no tengo elemento muy claro en afirmarlo, sigue teniendo participación en el área de inspección, y para nosotros no existe, no existe la rumorología; existe un Director General, que es el responsable, y que hay otra instancia superior, que es la Jefatura de Gabinete, con un Jefe de Gabinete, y sobre eso nosotros habremos de seguir caminando, mientras no tengamos otra prueba en contrario. Con ello y para poder cerrar si me lo permiten mis compañeras y compañeros, en el sentido de que a pesar y es algo que hay que valorar y distinguir de Guadalajara, de este gobierno en su conjunto, a pesar de todos los ruidos políticos, electorales, sociales, económicos, que hay principalmente en la ciudad, aquí están sentados, integrantes de todos los grupos parlamentarios, tanto de Morena, del PRI, del PAN, Movimiento Ciudadano, y en mi caso de independiente, lo que se ha escuchado aquí son señalamientos muy concretos, pero compañeros de una propuesta y una voluntad y disposición, de ayudar y apoyar, finalmente quién resiente son los ciudadanos, que hoy tienen necesidad de comer y lamentablemente por una emergencia sanitaria, se les está impidiendo de una manera muy difícil, y quien tiene que dar la cara, es esta área; quisiera con ello terminar, por supuesto pidiendo a mis compañeras y compañeros esta autorización, con el consentimiento del alcalde, podamos retomar una reunión de este tipo, ya con lo que se ha expresado aquí, te lo lleves director, para que también nos puedas hacer un planteamiento técnico, de lo que

se vive ahí, y nosotros también analizar lo que hemos escuchado y podamos ya sobre de ello, hacer una serie de propuestas muy concretas al Cabildo y podamos estar cerrando el año con reformas que realmente puedan reflejarse en el día a día, tanto en la actuación del gobierno, como por supuesto esta actuación de orden, en beneficio de la ciudadanía, y reiterarte la actitud por atender esta cita y por supuesto el sentido de seguir trabajando para que esto vaya mejorando.

V. Clausura.

Y no habiendo más asuntos que tratar por los miembros de esta Comisión, se procede a declarar **CLAUSURADA** la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia del Ayuntamiento de Guadalajara, siendo las 14 horas, con 24 minutos, del martes **27 de octubre de 2020**.